JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de mayo de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JERALDINE CORREA RESTREPO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2019-00299-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado JERALDINE CORREA RESTREPO, así:

Agencias en derecho fl. 97.....$ 1.500.000

T O T A L..... **$1.500.000**

Son: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000).

Cajamarca - Tolima, junio 14 de 2022.

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.